



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitucio3 n , nº 6  
Telf.950 51 00 83

**Asunto:** Convocatoria de la Junta de Gobierno Local  
**Día y hora de la reunión:** 27.06.2025 a las 10,00 horas  
**Lugar de celebración:** dependencias municipales  
**Asistentes:** Sra. Alcaldesa, don José Luis Vázquez Guzmán, don Manuel Jesús García Escamilla  
**Documento firmado por:** la Alcaldesa, el Secretario

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta anterior de 16.06.2025  
Una leída por la Junta procede su aprobación por unanimidad.

2º.- Restaurante de la piscina  
En este punto la Junta de Gobierno se congratula que por fin el pueblo tenga un servicio público que andaba buscando desde hacía tiempo, pues el inmueble llevada cerrado más de 6 años. A este respecto don Manuel García apunta que los comentarios que le han llegado de la empresa que se ha hecho cargo del mismo, son muy buenos y que además tienen otros negocios similares en la provincia.

Por su parte don José Luis Vázquez comenta, la dificultad que entraña el poder encontrar una empresa que quiera hacerse cargo de un negocio de estas características en tan poco tiempo, habiendo cerrado un acuerdo con el Ayuntamiento para su apertura el próximo día 01/07/2025.

La Sra. Alcaldesa manifiesta su alegría por poder dar al municipio un servicio público que anhelaba desde que llevo a la presidencia y que en todo caso considera cuando menos necesario para el desarrollo económico del municipio.

3º- *licencia casa unifamiliar 25-4030T0043.*  
*Una vez visto el expediente se remite para su subsanación.*

4º- *Empadronamiento personas*  
*En este punto se hace hincapié en la gran cantidad de personas que últimamente se están empadronando en el municipio. El Sr. Secretario comenta que ha hablado del asunto con Servicios Sociales y le dicen que es práctica ya habitual en toda la comarca. A este respecto don José Luis Vázquez señala que lógicamente han de seguirse los trámites correspondientes pero que en todo caso debe hacerse una vigilancia más estrecha sobre dichos expedientes. La Sra. Alcaldesa comenta que ya está en conocimiento de la Guardia Civil este tipo de acciones y que en su momento ya se iniciaron las diligencias oportunas y convenientes tanto por parte del Ayuntamiento como del benemérito cuerpo.*

5º- *Fijación próxima Junta. El próximo día 03 de julio a las 10.00 horas*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto el acto, la Alcaldesa Presidente levanta la Sesión siendo las 10.00 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	6wN2phuJAMsbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/07/2025 09:34:54
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/07/2025 08:17:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6wN2phuJAMsbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6wN2phuJAMsbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

